

**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
1 DE DICIEMBRE DE 2005**

A C T A

En la Ciudad de Corella a uno de diciembre de dos mil cinco, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D. DIEGO ANDRÉS GALARRETA BLÁZQUEZ, D. FANCISCO JAVIER GIL CATALÁN, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D. RICARDO SANZ ARELLANO, D^a MARIA PILAR PÉREZ GIL, D. JOSÉ JAVIER GARCÍA ARELLANO, D^a MARIA DEL MAR LIROZ ANSA, D^a ANA CARMEN ARELLANO DÍAZ, D. MANUEL PARDO ROMANO, D^a MARIA VILLAR IZAL RODRÍGUEZ, y D. ANDRÉS ARELLANO SANZ, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- MOCIÓN SOBRE LA IGUALDAD EN EL TRATO DE TODAS LAS ENTIDADES LOCALES POR PARTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA EN LA FINANCIACIÓN DE SUS INVERSIONES.

El Sr. Presidente toma la palabra explicando que la propuesta se formula a raíz de contemplarse en los Presupuestos Generales de Navarra para 2006, una partida de 12.000.000 € para conceder un préstamo al Ayuntamiento de Tudela, al 0% de interés y a devolver cuando puedan para ejecutar una Casa de Cultura en la localidad. Entiende que es una medida discriminatoria y fundamenta la propuesta en la necesidad de todos los Ayuntamiento de endeudarse para sacar adelante las obras y en la igualdad de derechos de todos los ciudadanos navarros. Pasa a dar lectura de la propuesta.

El Sr. García Arellano, portavoz del G.M.U.P.N., toma la palabra para explicar su voto en contra entendiendo que le parece un absurdo criticar las distintas fórmulas utilizadas por los gobiernos locales, autonómicos o centrales, para financiación de infraestructuras, salvo que se pretenda denunciar una actuación ilegal, en cuyo caso no estamos ante el órgano competente. Se plantea si lo único que se quiere conseguir es sembrar dudas en la ciudadanía acudiendo a crítica barata y rastrera, puesto que si se trata del debate de una partida presupuestaria se deberá hacer en el Parlamento. Cuestiona la discriminación de la medida, en tanto que entenderlo así supone que toda subvención sería en sí discriminatoria y entiende que es una cuestión de priorización de gasto. Descarta la idea de que la pretendida discriminación sea debida a que el Ayuntamiento beneficiado sea de U.P.N. haciendo alusión

a la subvención concedida al Ayuntamiento de Estella, gobernado por P.S.N.. Concluye su intervención ironizando acerca de que el Ayuntamiento bien pudiera solicitar al Gobierno un informe sobre las entidades bancarias y fórmulas de financiación que permitan a este Ayuntamiento contratar uno de esos préstamos suscritos por el PSOE, PSC, y ERC cuyos intereses han sido perdonados y olvidados según informó el Tribunal de Cuentas.

El Sr. Presidente aclara que no está criticando una partida presupuestaria, y que es una moción como tantas otras que se somete a consideración del Pleno. Insiste que pretende que se trate al Ayuntamiento de Corella, igual que el de Tudela, y si a éste no le cobran intereses en un préstamo para la ejecución de una Casa de Cultura, tampoco se cobre a Corella. Explica que en ningún momento ha dicho que sea ilegal pero sí le parece una medida discriminatoria.

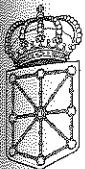
El Sr. Bienzobas, portavoz del G.M.A.C.I. muestra su sorpresa por la intervención del Sr. García Arellano por la terminología utilizada que le parece poco correcta, en alusión a la calificación de "rastrera". Explica que él, como militante de I.U., y a través de éste Grupo Parlamentario ha solicitado tres enmiendas en los presupuestos como son: polideportivo de secundaria, la variante y la Casa de Cultura. Pide de una manera clara a los concejales de G.M.U.P.N., como representantes municipales, que trasladen de forma clara a sus representantes en el Parlamento la defensa de estas tres enmiendas porque son para Corella y ellos tienen la fuerza política para hacerlo.

El Sr. García Arellano, opina que la labor de los concejales es tratar de temas municipales, y que lo propuesto no tiene nada que ver con el Ayuntamiento por que están en otros foros. Entiende que detrás de las propuestas sólo hay demagogia y malas intenciones. En esa linea de utilización política puede insistir en que quiere para el Ayuntamiento y para todos los ciudadanos un crédito en las mismas condiciones que se le concedió a Montilla. Entiende que ese tipo de política no es adecuada. El Sr. Presidente replica que si lo estima oportuno en el siguiente pleno puede presentar esa moción, pero entiende que no viene al cuento, aclarando que pide que el Gobierno de Navarra nos trate igual que al Ayuntamiento de Tudela, teniendo en cuenta además que muchos de sus componentes son de Corella.

El Sr. Bienzobas replica al Sr. García que sacar el tema Montilla si que es malintencionado y rastrero, porque estamos hablando del Ayuntamiento de Corella, y también se podía hablar de negociaciones del PP con Caixa Galicia etc. Pero son temas que están en otro nivel, no a nivel municipal. Hablamos de necesidades de Corella y se deberá intentar que el Gobierno de Navarra incorpore en los presupuestos de 2006 las partidas presupuestarias oportunas y se debe hacer desde el Ayuntamiento, recriminando que no se puede llevar pegatinas exigiendo variante y luego no instar al Gobierno para su ejecución.

El Sr. García Arellano da las gracias al Sr. Bienzobas por darle la razón en referencia a que deben tocarse temas municipales. Explica que cuando se hacen comparaciones se puede comparar todo y por lo tanto se puede pedir también un trato como Pamplona. Insiste en que sólo se hace demagogia con esos temas.

El Sr. Pardo toma la palabra para indicar que se está debatiendo un tema que viene condicionado por la no aceptación de los presupuestos de Navarra por parte de I.U. y PSOE. Aclara que el G.M.U.P.N. estará de acuerdo en ayudar al equipo de gobierno para que obtenga la máxima financiación para Corella porque son corellanos, pero no están de acuerdo en que se use ese medio para boicotear unos presupuestos en el Parlamento. Recrimina que nunca se les haya instado para acudir al Gobierno de Navarra para una determinada petición.



El Sr. Presidente insiste en que sólo pide que trate a Corella, como a otros Ayuntamientos, y en este caso el de Tudela, y entiende que es legal y no es hacer demagogia política, porque los ciudadanos de Corella pagan los mismos impuestos. Se muestra quejoso por el trato que desde el Gobierno de Navarra, las peticiones del Ayuntamiento. Aclara que la propuesta tiene un contenido concreto y si no están de acuerdo con el mismo deberán votar en contra. El Sr. Pardo replica que están en contra de la forma. El Sr. Presidente insta para que se redacte de otro modo. El Sr. García interviene para decir que no es la redacción si no el contenido y cree que lo ha dejado claro.

D. Andrés Arellano toma la palabra y el Sr. Presidente indica que no está en el uso de la misma porque no tenía concedido el turno. En estos momentos y de forma paralela a la explicación del Sr. Presidente sobre sus gestiones para la financiación de la Casa de Cultura, se producen varias intervenciones cruzadas. El Sr. García Arellano recrimina al Sr. Presidente si van a tener que aguantar insultos también en el Pleno en referencia a que D. Ricardo Sanz Arellano ha llamado "cansa" a la Sra. Díaz Arellano, que no es la primera vez que tienen que aguantar insultos y que el Presidente no hace guardar el orden en la sala ya que deja hablar a todo el mundo. El Presidente aclara que no lo ha oído porque estaba interviniendo. El Sr. García replica que se oye lo que se quiere. D. Ricardo Sanz, aclara que sí le ha dicho cansa, que deberían respetar el turno de palabra y no daría lugar a esto. El Sr. García Arellano pregunta por que no la respeta él también. En medio de un alboroto producido por las continuas intervenciones de todos los grupos sin atender a turno de palabra, el Sr. García Arellano manifiesta que cuando se llegan a descalificaciones es porque se sobra y propone a su grupo abandonar el Salón de Plenos. El Sr. Presidente interviene, para aclarar que será una cosa personal que ha dicho el Concejal y pide al Concejal que pida perdón a la Concejala. D. Ricardo Sanz interviene para indicar que no considera su intervención tan grave ya que se produce porque la Concejala continuamente intervenía, pero si hay que pedir perdón pues que lo pide. El Sr. García dice que de forma reiterada está llamando cansa a la Concejala y lo considera una auténtica falta de respeto. El Sr. Presidente vuelve a pedir que se pidan disculpas. D. Ricardo Sanz Arellano insiste en que opina que no hace falta pedir perdón, pero que si hace falta lo pide. D. Andrés Arellano Sanz, en medio del incesante alboroto, reclama al Sr. Presidente que evite que el público le increpe. El Sr. Presidente llama al orden al público, y explica al Sr. Andrés Arellano no que le iba a quitar la palabra porque no la había pedido y que de forma habitual intervienen lo portavoces de los grupos, indicando que ha intervenido el Sr. García y Sr. Pardo y que no va a conceder ni un turno de palabra más, denegando así los turnos solicitados por D. Andrés Arellano y al portavoz del G.M.A.C.I.

Se procede a dar lectura de la propuesta por parte de Secretaria.

Sometido el asunto a votación, SE ADOPTA, por siete votos a favor (G.M.S. y G.M.A.C.I.) y con seis votos en contra (G.M.U.P.N.) el siguiente acuerdo:

El Gobierno de Navarra en la Ley de Presupuestos de 2006, ha habilitado una partida de 12 millones de € para conceder un préstamo al Ayuntamiento de Tudela al 0% de interés a devolver cuando pueda, para construir la Casa de Cultura.

Todos los Ayuntamientos de Navarra estamos necesitados de préstamos para poder sacar adelante las obras de nuestros municipios, financiándolas con Entidades Privadas (Bancos y Cajas) y abonando anualmente cuantiosas cantidades de Intereses. Siendo además obras de primera necesidad (Abastecimiento, Saneamiento, etc.).

Todos los ciudadanos navarros tenemos por principio los mismos derechos, que cada vez son más discriminatorios con las políticas que utiliza el Gobierno de Navarra, y los grupos políticos que lo sustentan.

*Por cuanto antecede, **SE ACUERDA:***

1.- Solicitar al Gobierno de Navarra que esta partida de 12 millones de €, contemplada en el proyecto de Presupuestos del año 2006, sea incrementada lo suficiente hasta cubrir la cantidad de los Préstamos contraídos por los diferentes Ayuntamientos de Navarra.

2.- Los Municipios de Navarra para poder llevar adelante sus obras han contraído préstamos con Entidades Privadas (Bancos y Cajas), cuyos intereses al final están siendo costeados por los vecinos a través de los impuestos y tasas que todos pagamos a nuestros Ayuntamientos.

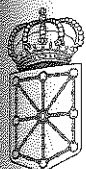
3.- Que si el Gobierno de Navarra no acepta la petición anterior, facilite un préstamo en las mismas condiciones que al Ayuntamiento de Tudela por una cantidad de 2,4 millones de €, para realizar la obra de Casa Cultura Nueva.

4.- Hacer llegar esta Moción al Presidente del Gobierno de Navarra, Al Consejero de Administración Local, al Presidente del Parlamento de Navarra y a los Grupos Parlamentarios.

2.- MOCIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL "PARQUE DE LA MEMORIA"

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Galarreta, portavoz del G.M.S., quien procede a dar lectura de la propuesta. El Sr. Alcalde señala que el importe de colaboración se contemplará en el presupuesto de 2006 y estos extremos son reiterados por el Concejal Delegado de Hacienda.

El Sr. García Arellano, portavoz del G.M.U.P.N. pregunta si se conoce el proyecto que se pretende subvencionar. El Sr. Alcalde responde que se trata de una superficie de 6.000 m2 dónde se ubicarán tres esculturas de artistas navarros y una de ellas será pagada íntegramente por el Gobierno de Navarra. Continúa el Sr. García preguntando a qué fusilados se refiere la moción, a todos los fusilados o sólo a los de un bando. En estos momentos asistentes del público proceden a intervenir y son replicados por el Sr. Pardo Romano. El Sr. Bienzobas interviene para explicar que lo bueno sería que se recordara a todos los fusilados que murieron por defender unas ideas, y por lo tanto desde el equipo del gobierno consideran que es bueno recordar la memoria que se ha quedado siempre olvidada por parte de la sociedad española. Con ello se pretende equilibrar el recuerdo de aquella parte olvidada que defendió la legitimidad democrática del momento. Explica que la subvención se contemplará en los presupuestos de 2006, y opina que no se puede argumentar que no se conoce la obra para no conceder la subvención ya que se conceden otras que tampoco están definidas y a modo de ejemplo señala las ayudas a Perú que posteriormente se



materializan en distintos proyectos, pero además está claro que se va a ejecutar un parque para la memoria de aquellos que murieron defendiendo unos ideales.

El Sr. García Arellano indica que su postura es que el parque recordara a todos los fusilados, por ello piden la aclaración, y solicita cinco minutos de receso para que tal circunstancia quede clara y votar a favor. El Sr. Presidente interviene diciendo que aunque se tengan cinco minutos de receso no se va a saber si es para unos, para otros, o para todos, y ese extremo lo desconoce. El Sr. García insiste que ante la duda de que el Parque sea para todos los fusilados les obliga a abstenerse, ya que si sólo fuera para unos el debate cambiaría. El Sr. Alcalde insiste en la moción que se trae a aprobación y reitera la lectura de algunos párrafos.

El Sr. Pardo Romano interviene para pedir disculpas por haber intervenido contestando al público, indicando que no le tocó la guerra, ni quiere saber nada de ella, pero opina que sería agradable que después de setenta años, los navarros solucionásemos las discrepancias. Recuerda que se lleva treinta años de democracia en los que se ha hecho toda serie de manifestaciones, aclarando que su postura nunca será radical, pero le parece mal que se eche leña al fuego para que siga abierta la herida, y lo único que pretendía decir es que hay otros fusilados. El Sr. Presidente indica que las disculpas son aceptadas porque hay momentos de provocación en los que se pueden peder los nervios.

El Sr. Biezobas dice que le gustaría que terminara ya con este tipo de situaciones incómodas para todo el mundo, pero entiende que cierta parte de la sociedad española tiene sin resolver una cuestión, refiriéndose a que durante muchos años se glorificó a un bando y se reconoció su labor y se machacó a otro que defendía unas ideas distintas. Cuando se ha hecho reconocimiento de esa parte de la sociedad fue a título individual, y lo que se pretende un reconocimiento público desde las Administraciones.

El Sr. García replica que en los últimos años, y le parece bien, se han realizado este tipo de reconocimiento por distintos organismos, y en el Pleno es la tercera vez que se reconoce, también a nivel parlamentario etc. Señal que con su explicación parece referirse a un sector, pero no se quiere decir claramente. Reitera que para posicionarse necesita que se deje claro a quién se refiere y hasta ahora no se ha hecho. El Sr. Biezobas indica que espera que se reconozca al bando que nunca se ha reconocido físicamente de una forma oficial, que fueron los perdedores. El Sr. García insiste en que sigue sin dejar clara la moción porque ha manifestado un deseo. El Sr. Presidente indica que del contexto se puede deducir a quién va dirigida y espera que sea así, pero no lo puede asegurar. El Sr. García Arellano insiste en que le parece importante la justificación del voto de su grupo, ya que optan por la abstención en tanto que la moción no está clara. El Sr. Alcalde indica que la moción se refiere a los fusilados a raíz del golpe militar. Pide la palabra el Sr. Biezobas, y el Sr. Alcalde señala que el tema está suficientemente debatido y va a pasar a votación.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por siete votos a favor (G.M.S. y G.M.A.C.I.) y con seis abstenciones (G.M.U.P.N.):

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los familiares de los fusilados debieron llorar a oscuras, debieron callar, tuvieron que esconderse. Este parque lo único que persigue es la justicia y el recuerdo. Nada más.

Porque en ninguna de sus declaraciones o actos públicos han actuado con sed de venganza, antes al contrario, han actuado con serenidad siendo conscientes de que tenían que cerrar las heridas para mirar al futuro, por eso es necesario la construcción de este parque de la memoria.

Necesitamos mirar al pasado para fortalecer el futuro, tenemos que estar con los Familiares de los Fusilados porque la sociedad debe hacer una apuesta por la Recuperación de la Memoria histórica. En este Ayuntamiento queremos homenajear a estos hombres y mujeres que aportaron todo lo que tenían a la lucha por la libertad y el progreso, con lo mejor que tenemos, la palabra.

Terminaremos esta moción reproduciendo uno de los párrafos que el Parlamento Navarro aprobó y que mejor resumen nuestro mensaje:

"A partir de ahí la ciudadanía de hoy y la futuras generaciones podremos encarar el futuro sin ese baldón misterioso del que nadie habla en público y sabremos extraer las correspondientes enseñanzas de la memoria histórica. Especialmente destacaremos una. Ninguna idea puede justificar tamañas barbaridades que deshumanizan a la persona hasta su límite máximo -la muerte-, que asolan de dolor a sus seres más queridos, que degradan hasta lo más bajo a los ejecutores y que dejan un legado marcado por sufrimientos y odios muy negativos y profundos a las generaciones futuras. Así pues, nunca más y para nadie aquellos horrores."

Por todo ello se acuerda:

- 1. Este Ayuntamiento defiende y comparte las peticiones de recuerdo y memoria de la Asociación de Familiares de Fusilados.*
- 2. Este Ayuntamiento quiere aportar 2.000 €, a contemplar en el presupuesto de 2006, destinados a la construcción del llamado parque de la memoria/memoriaren parkea promovido por la Asociación Pueblo de las viudas y Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra a raíz del golpe militar de 1936.*
- 3. Esta declaración será enviada a la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra.*

Información sobre la composición de la Comisión de Urbanismo Parques y Jardines.

En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de que se ha cursado petición por parte de G.M.U.P.N. en cuanto a la composición de los miembros de la Comisión de Urbanismo Parques y Jardines, en el sentido de pasar a ser suplente de la Comisión, D. Andrés Arellano Sanz, en lugar de D^a M^a del Mar Liroz Ansa.

Y siendo las veintiuna horas y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº
EL ALCALDE

